

DE LA REGIONALIDAD POLÍTICA A LA REGIONALIDAD ECONÓMICA: AGUA, MINERÍA Y TERRITORIO EN ATACAMA (SIGLOS XVIII-XIX)

**From political regionality to economic regionality: water,
mining and territory in Atacama (18th-19th centuries)**

Francisco Astudillo Pizarro
Universidad de Atacama, Chile

Resumen: Analizamos el proceso de configuración regional económica y ambiental en el valle de Copiapó, en la región de Atacama, desde la perspectiva de la historia ambiental, a través del análisis del rol jugado por el río, el agua y los minerales a lo largo de un extenso período que abarca desde la etapa final de la época colonial, en el siglo XVIII, hasta la formación republicana posindependencia e instalación, desarrollo y consolidación de la economía minera capitalista, hacia mediados del siglo XIX. Asimismo, estudiamos las transformaciones en las formas de regionalidad en dicho período.

Palabras clave: región, minería, agua, metabolismo social.

Abstract: We analyze the economic and environmental regional configuration process in the Copiapó Valley in the Atacama region from an environmental history perspective, looking at the roles played by the river, water and minerals over a long period, from the final cycle of the colonial era in the 18th century to the post-independence republican formation and the installation, development and consolidation of the capitalist mining economy towards the middle of the 19th century. We study the dynamics and transformations of the forms of regionality of the period.

Keywords: region, mining, water, social metabolism.

1. Introducción

En este artículo se identifican y analizan los procesos de configuración regional económica y ambiental en el valle de Copiapó, territorio de la actual región¹ de Ata-

1. En Chile, el territorio nacional se divide en unidades político-administrativas denominadas «regiones».

cama, en el norte de Chile, durante un lapso de larga duración marcado por dos períodos históricos: por un lado, la etapa final de la época colonial, durante el siglo XVIII (1744-1810); por otro, la formación de la república, período en el que se produce el proceso de instalación, desarrollo y consolidación de la economía minera capitalista en la región estudiada, hacia mediados del siglo XIX.

El valle de Copiapó y su cuenca constituyen el marco territorial de este trabajo, donde la ciudad del mismo nombre desempeña un rol central como articulador regional. En términos climáticos, la región tiene características semidesérticas y las precipitaciones son regularmente escasas, si bien durante algunos períodos pueden ser incluso inexistentes. El valle y su cuenca se estructuran en torno al río Copiapó, curso de aguas superficial formado por la confluencia de los caudales de los ríos cordilleranos Pulido, Jorquera y Manflas, ubicado a unos 1.195 metros de altitud, y cuyo flujo desciende hacia el océano Pacífico surcando los pliegues, accidentes y otras particularidades del valle. El flujo del río es originado por los deshielos cordilleranos y ha servido como fuente de agua para distintos asentamientos humanos y actividades económicas a lo largo de diversos períodos históricos.

A partir de la amplia literatura historiográfica en historia minera del Norte Chico chileno (Egaña, 2000 [1803]; Sayago, 1973 [1874]; Carmagnani, 1963; Pinto, 1980, 1988; Illanes, 1990, 1992; Méndez Beltrán, 2004; Salazar 2009), en este artículo vamos a explorar las relaciones entre sociedad, economía y medioambiente de la zona y sus complejas trayectorias, rastreando las formas en que la naturaleza ha sido conceptualizada y practicada.

Vamos a emplear la noción de «gran transformación» (Polanyi, 2012) para interpretar y analizar comparativamente las dinámicas de transformación en la región entre el período tardocolonial y el que sigue a la independencia. Nos proponemos estudiar el espacio del río en cuanto cuerpo de agua, lugar y territorio; y a la vez también tomaremos el agua y los recursos minerales como elementos nodales y examinaremos su lugar en los procesos de reconfiguración regional.

Además, recogemos el concepto de «metabolismo social» (Toledo, 2013), que expresa procesos de apropiación, transformación, circulación, consumo y excreción de materiales derivados de las interacciones entre sociedad y naturaleza mediadas por la economía, dando forma a relaciones metabólicas que buscamos examinar, en sus dimensiones económicas, políticas, jurídicas y culturales.

Utilizaremos la noción conceptual de «regionalidad» con el propósito de realizar un análisis relacional de la región estudiada. La noción se construye recurriendo a elementos teóricos, como la teoría del actor red y las nociones de «ensamblaje», «enlace» y «red» (Latour, 2008), las áreas nodales (Claval, 2007), la división espacial del trabajo (Massey, 2012) y los espacios de flujo (Lefebvre, 2009). Al tomar la noción de «regionalidad» nuestro interés es desplegar un análisis en red a través de una serie de lugares que constituyen enlaces, tejiendo una región configurada por diversos ritmos y flujos de elementos, como la mano de obra, el capital, el dinero, las materialidades y las formas de autoridad. Seguimos en este punto a Jessop (2008) y su esquema TLER,² en el que destacan

2. En inglés en el original: *TPSN framework: territory (T), place (P), scale (S), network (N)*.

como elementos analíticos el territorio (T), el lugar (L), la escala (E) y la red (R), considerados dimensiones mutuamente constituidas a través de las relaciones socioespaciales.

Nos proponemos analizar las formas que asume el principal asentamiento urbano de la región estudiada, en perspectiva relacional, en su transición desde la villa colonial de San Francisco de la Selva hasta la ciudad de Copiapó como asentamiento urbano articulador de una región minera en proceso de modernización.

En relación con los métodos y materiales utilizados, el trabajo se fundamenta en un análisis documental en el que se recoge una serie heterogénea de materiales, los cuales, aunque fragmentarios y parciales, analizados conjuntamente ofrecen posibilidades de análisis útiles a la investigación histórica y antropológica. Se reconoce una limitación metodológica en los materiales de archivo presentados, en parte condicionada, puesto que las fuentes primarias para el período colonial en la región son escasas y la documentación se encuentra dispersa. Se consultó el Archivo Nacional Histórico, así como también el Archivo Municipal de Copiapó. Considerando aquella limitación en las fuentes primarias, el trabajo se fundamenta en un análisis documental en el que las fuentes secundarias han tenido un lugar central; en ese sentido, hemos recogido registros muy diversos, cuantitativa y cualitativamente hablando, que se han analizado e integrado siguiendo métodos de análisis de antropología histórica (Comaroff y Comaroff, 1992).

Dentro de las fuentes secundarias utilizadas, ocupa un lugar destacado el libro *Historia de Copiapó* de Carlos María Sayago (1973 [1874]), el cual, además de constituir un estudio canónico de gran valor historiográfico, contiene referencias únicas a documentación que se ha perdido y que es, hasta la fecha, inaccesible por ningún otro medio.

2. Regionalidades en el período tardocolonial y el lugar del agua

Uno de los fenómenos que podemos destacar a la manera de hitos de encuadre del período tardocolonial es la política fundacional que impulsó el Gobierno colonial, la cual buscaba generar polos urbanos en el territorio chileno con el objeto de concentrar la dispersión poblacional en sus territorios. Aquella política de urbanización había sido impulsada desde la Corona, por parte de Felipe V, a partir de la Real Cédula de 26 de abril de 1703, y el proceso derivaría en la creación de instituciones como la Primera Junta de Poblaciones, en 1717, y la Segunda Junta de Poblaciones, en 1744 (Lorenzo Schiaffino, 1986).

En ese contexto se produce la fundación de la villa de San Francisco de la Selva de Copiapó, en 1744. La villa sería el avatar urbano tardocolonial antecedente de la moderna ciudad de Copiapó. Antes de su fundación existía en el valle de Copiapó una marcada dispersión poblacional, situación que se buscaba cambiar con la creación de la villa colonial (Broll, 1988b). El precedente de esta población colonial había sido el antiguo pueblo de Copiapó, cuyo origen databa del período de conquista y primera colonia en el siglo xvi (Sayago, 1973 [1874]; Cortés Lutz, 2010).

El valle de Copiapó y su río cortaban la sequedad del desierto de Atacama. Esta pequeña franja de humedad en un desierto inhóspito ofrecía refugio, madera, sombra, agua y comida a los viajeros. También ofrecía posibilidad de asentamiento, de cultivar la tierra y explotar sus recursos minerales. Con un clima árido y escasas precipitaciones, no resulta extraño que la villa se ubicara a un costado del río, repitiendo la localización del antiguo pueblo de Copiapó.

Los habitantes del valle de Copiapó alternaban los cultivos agrícolas de las haciendas con la actividad minera, que significaba un importante aprovechamiento de los abundantes minerales existentes en el subsuelo del valle, si bien este era acorde con las limitadas posibilidades de capital, tecnología y mano de obra durante el siglo XVIII. Tanto la producción agrícola como la actividad minera se hallaban en manos de los hacendados que concentraban la propiedad de la tierra, lo cual explica la privilegiada posición estamental de estos, que constituían las élites locales y que concentraron cuotas relevantes del poder político (Simón Ruiz y Sánchez Andaur, 2018).

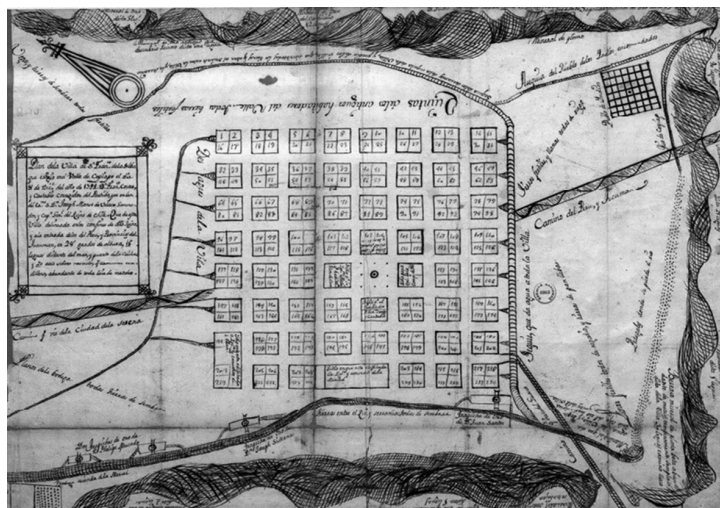
A partir de 1707 se inició un ciclo de auge del oro con un crecimiento importante en la explotación minera colonial en la zona (Sayago, 1973 [1874]; Pinto, 1980, 1988). El incremento de la explotación minera ayudó a transformar la agricultura hacia formas más estables, especialmente en las haciendas de los sectores medios y altos del valle; no obstante, aquel incremento en la actividad agrícola no sería suficiente para responder a la demanda local (Pinto, 1988). La minería también fue un factor importante en el crecimiento demográfico en el Copiapó colonial, el cual puede ser directamente vinculado a la actividad aurífera durante el siglo XVII (aunque esta fue moderada, mientras que en el siglo XVIII destacaría más la minería del cobre) (Pinto, 1980).

Las actividades mineras coloniales se imbricaban en amplios circuitos de comercio y circulación de minerales y metales preciosos tanto en la economía colonial chilena como en la economía mundo (Cavieres, 1996).

2.1. El agua y la fundación de la villa de Copiapó

Al reexaminar el período tardocolonial en la región del valle de Copiapó, un fenómeno aparece con cierta centralidad: la relevancia social del agua. Se observa que el agua es un elemento de disputa e interés colectivo entre los distintos estamentos y territorios del valle y que atraviesa los planos de lo estrictamente económico, al constituirse como uno de los temas públicos y a la vez políticos más importantes de la región, en especial, en los centros poblados en el valle. Así, por ejemplo, vemos en el plano adjunto (figura 1) la importancia de las obras de canalización del agua en las acequias, el lugar del río como borde de la ciudad (hacia el sur, remarcado en línea oscura) y los sistemas de desagüe como elementos destacados del trazado y diseño urbano.

Figura 1. Plano de la villa de San Francisco de la Selva en el año de su fundación (1744).



Fuente: Archivo Nacional Histórico, Fondos Varios, vol. 690.

La importancia del agua y su canalización quedó evidenciada ya desde la fundación misma de la villa de San Francisco de la Selva en 1744, momento en el que se advierte el problema de la distribución y usos del agua en el marco de una región desértica y con múltiples grupos y estamentos que la demandan. Se trataba de uno de sus principales desafíos para el establecimiento y el mantenimiento de la villa y, con ello, para el éxito de la política de fundación de ciudades desarrollada por el Gobierno colonial.

Dadas las condiciones climáticas del Copiapó, no resulta sorprendente que el control del agua, su gestión y gobernanza, se revelase como un problema fundamental desde la misma fundación de la villa colonial. Así lo atestiguan las instrucciones dadas desde el Gobierno central a Francisco Cortés, encargado de fundar la villa:

Así mismo mando al dicho comisionado, que respecto de experimentarse alguna escasez de agua en aquel río a causa de usar ella los hacendados y trapicheros sin orden reglado, que lo de y haga repartimento de ella señalando a cada uno la que sea precisamente necesaria según el número de tierras y su calidad, obligándoles a todos a que pongan marcos y a los trapicheros que tienen sus trapiches en lo superior de la población, a que vuelvan las aguas a la madre principal del río porque no se pierdan inútilmente.³

Más allá de la temprana evidenciada de la escasez de agua en la región, resulta interesante destacar en este testimonio fundacional el hecho de que se reco-

3. Matrícula del Pueblo de Indios del 28 de julio de 1745. En Archivo Nacional Histórico (ANH). Fondos Varios V. 690.

nocía que el factor decisivo que podía hacer fracasar el proyecto no era el natural, sino el de los usos y la distribución humana del agua en el valle: así, el problema de la gobernanza aparecía como elemento clave. El registro también evidencia que la posibilidad del acaparamiento de aguas por parte de hacendados y trapicheros en los sectores altos más allá de lo regulado constituía ya un escenario posible, lo cual da muestras de dinámicas locales e indica que la estructura de propiedad de la tierra y los medios de producción reproducían desequilibrios de poder local. Aquella cuestión permite, a su vez, destacar que la hacienda, en tanto institución social durante el período, estaba íntimamente ligada a la configuración de estructuras de poder regional (Mellafe, 1981).

Ya en las discusiones y los documentos fundacionales de la villa se destaca de manera notoria el establecimiento de normativas legales emanadas desde el Gobierno colonial central, con el objeto de cautelar la circulación y distribución del agua en el valle. Con ello, el agua se revela como un elemento central en la conformación de la regionalidad colonial en el valle de Copiapó.

2.2. Tensiones jurídicas en torno al agua como bien común en la América colonial

Las diversas demandas de los distintos grupos de actores del valle de Copiapó, así como las formas en las que reiterativamente se intentaron resolver por medio de instituciones como la Real Audiencia (desde el ámbito del régimen colonial central) o el Cabildo (desde el local), refractan a su vez una serie de presiones estructurales de mayor generalidad en el plano jurídico e institucional en torno a los mecanismos de gobernanza en los territorios americanos.

Si nos detenemos en la dimensión jurídica durante el período colonial en los territorios americanos, aparece por una parte la omnipresencia del Derecho de Castilla, vigente en todos los territorios donde la Corona ejercía soberanía; se trataba, por tanto, de un derecho general y abstracto, cuya aplicación tenía carácter supletorio. Y por otra parte estaba el llamado Derecho de Indias, de carácter fragmentario y casuista, aunque dictado por el rey, el Real Supremo Consejo de las Indias, la Casa de Contratación de Sevilla y las autoridades coloniales pertinentes; era instituido en formas reactivas a la multiplicidad y diversidad de presiones, conflictos, problemas y situaciones en el subcontinente. El desorden y la dispersión de estas normativas hicieron necesaria su recopilación, hacia 1680, en la Recopilación de Leyes de Los Reinos de las Indias (Alcalá-Zamora, 1944).

Se puede identificar una tensión estructural entre, por un lado, las normas generales omnipresentes pero descontextualizadas y el conjunto de las normativas particulares, localmente todopoderosas en lo formal, y por otro lado, distintas dinámicas sociopolíticas, sumamente diversas. La misma dispersión jurídica generalizada existió en relación con las formas jurídicas de gestión de las aguas, lo que hizo necesaria también su recopilación en el Virreinato del Perú en 1793 (Dougnac Rodríguez, 1992).

En cuanto al tratamiento jurídico de las aguas, tanto el derecho de Indias como el de Castilla estuvieron influidos por el derecho romano (Spota, 1941). En esa

línea, algunos analistas han destacado que el derecho romano reconocía a las aguas como *res comunis* ('cosas comunes'), es decir, como recursos de uso común, y a las riberas como *res publicae* ('cosas públicas') en cuanto territorios y espacios de uso público (Gazzaniga, 1993).

Por su parte, Stewart (1970) ha señalado que, pese a que el tratamiento de las aguas como *res comunis* se remontaba al Código de las Sete Partidas (recopiladas a partir de 1260), en cambio el reconocimiento de las aguas como bienes de uso común para las Indias habría quedado definido a partir de las leyes del Rey Carlos en 1541: «Mandamos que el uso de todos los pastos, montes, y aguas de las Provincias de las Indias, sean común a todos los vecinos de ellas, que ahora son, y después fueren para que los puedan gozar libremente» (Ley VII, título XII, reproducida en Stewart, 1970: 51). Estos marcos jurídicos estructurales, comunes a los territorios americanos, permiten comprender en cuanto condiciones formales, algunos aspectos de los fenómenos locales como los que analizaremos más adelante.

2.3. Conflictos, intereses y flujos de poder

En el ámbito local, las expresiones territoriales de aquellas tensiones jurídicas estructurales se encarnaban en formas de regionalidad que articulaban la conflictividad durante la colonia. Debemos a la investigación pionera de Sayago el primer registro historiográfico de estos conflictos (Sayago, 1973 [1874]); posteriores investigaciones ya clásicas han aportado otros antecedentes que han permitido explorar nuevas dimensiones (Torres Sánchez, 1985; Broll, 1988a). Por otra parte, en la última década, investigaciones contemporáneas han retomado su problematización (Berrios y Lucero 2011; Cortés Larravide, 2014; Astudillo Pizarro, 2015; Simón Ruiz y Sánchez Andaur, 2018).

Durante el período tardocolonial, en diversas ocasiones se produjeron eventos de conflictividad derivados del acaparamiento de agua en los sectores altos del valle, en los que se ubicaban algunas de las principales haciendas. El historiador Carlos María Sayago (1973 [1874]) ha destacado que en el período de 1744 a 1810 se produjeron reiterados conflictos por el acaparamiento de agua de los hacendados de los sectores altos del valle, que interrumpían el flujo de agua, lo cual afectaba a los habitantes de los sectores medios y bajos del mismo, que incluían a las áreas más pobladas del valle (Broll, 1988b), como la Villa de San Francisco de la Selva y el Pueblo de Indios de San Fernando.⁴

La carencia de dispositivos de fiscalización local con poder práctico para intervenir, la dependencia del funcionariado de Santiago para la resolución de conflictos, sumado al crecimiento y la expansión de los terrenos cultivados de las grandes haciendas, eran condiciones favorables para que hacendados y trapi-

4. La fundación del Pueblo de Indios de San Fernando respondió a la política colonial de fundación de reducciones indígenas durante la colonia, a partir de la Real Cédula de 1545. Durante la colonia y las primeras décadas de la era republicana, albergó a la población vernácula de la zona.

cheros burlaran los turnos de agua, afectando la distribución en todo el valle. Las sanciones a los infractores no parecían disuadirlos.

Investigaciones recientes han analizado retrospectivamente aquellos conflictos en los procesos de gobernanza de bienes comunes como el agua, la brea y la leña, y han evidenciado la debilidad estructural de los mecanismos institucionales del período, lo que ayuda a explicar el sistemático y sucesivo ciclo de infracciones llevadas a cabo por los hacendados aprovechando su posición estamental (Simón Ruíz y Sánchez Andaur, 2018).

El lugar del agua y sus usos en aquella época se mostraba como parte de una realidad concreta y conflictivamente integrada entre múltiples actores e intereses. El agua en el período se convertía en un elemento constitutivo del espacio a través de sus flujos, reivindicándose en *lo político*, su propiedad colectiva. El agua era una cuestión pública central (Sayago, 1973 [1874]; Broll, 1988a).

Aquella conflictividad mostraba las asimetrías estructurales entre los grupos interesados, y aquellos desbalances de poder se materializaban en los usos de la tierra y el agua. Por una parte, estaban las zonas pobladas del valle en las que el agua se demandaba para la supervivencia y múltiples usos domésticos, localizadas en sectores medios del valle y también en los bajos.⁵

Estos se encontraban frente a actores que concentraban la propiedad de la tierra y de fuerzas productivas, como los trapiches, ubicados principalmente en las mismas haciendas de los sectores altos, quienes demandaban el agua en pro de la producción agrícola y minera.⁶ Además de la cuestión territorial, existió también una marcada dimensión demográfica en el conflicto, dado que los sectores medios de la villa y el pueblo de indios concentraban al 76,2% de la población del valle, frente a solo un 17,5% que habitaba en los sectores altos.⁷

Entre 1762 y 1787 los sectores del Pueblo de Indios de San Fernando y la Villa de San Francisco quedaron sin agua en varias ocasiones debido al total acaparamiento de la misma por parte de los hacendados de las zonas altas del valle. En ambas ocasiones, el cabildo de la villa presentó sus reclamos a la Real Audiencia, y esta respondió con regulaciones y sanciones que los hacendados ignoraron. En 1788, el gobernador de la Capitanía general Ambrosio O'Higgins visitó la zona y escuchó a todos los involucrados, tras lo cual dejó una serie de sanciones y reafirmó las regulaciones ordenadas por el Gobierno.⁸ No obstante,

5. Si bien en los sectores bajos existían dos haciendas importantes (Bodega y Ramadilla), debido a su localización en la cuenca, se vieron también afectadas por el acaparamiento de agua de los sectores altos.

6. En el informe de Egaña (1803: 42-43) se detalla la ubicación de los trapiches y los ingenios mineros. La totalidad de los primeros y la mayoría de los ingenios mineros de cobre catastrados se identifican en las haciendas de los sectores medios y altos del valle, en los sectores de Potrero Grande, Yerba Buena, Mal Paso, Trotoralillo y Nantoco. Solo un ingenio de cobre fue identificado en los sectores bajos del valle, en la hacienda Ramadilla.

7. Matrícula del Valle de Copiapó 1744, apéndice núm. 1. En: Archivo Nacional Histórico (ANH), Fondos Varios (FV), vol. 690, ff. 24-28.

8. Representación del procurador de la Villa de San Francisco de la Selva de Copiapó. En ANH, Real Audiencia (RA), vol. 183, f. 182.

todas las indicaciones del gobernador serían ignoradas al poco tiempo, y las prácticas de acaparamiento se retomaron.

En 1798, Pablo Tacquía, cacique del pueblo de Indios de San Fernando, elevaría sus reclamos ante la Gobernación: «Por la grande sequedad, se pierden las siembras y se mueren los animales maiores y menores, y hasta los vecinos por tener que buscar el agua para beber en distancias de más de una legua».⁹ El año 1801 marca el inicio del fin de la colonia y, con ello, la maduración de los conflictos por el agua. Sayago señala que los vecinos de la Villa acuerdan entregar poder a un delegado para iniciar un pleito legal ante la Real Audiencia en contra de dos cabildantes por acaparamiento de agua y burlar las regulaciones del cabildo (Sayago, 1973 [1874]: 339).

Este pleito en particular evidenciaría la endogamia del poder político y económico. Simón Ruiz y Sánchez Andaur han puntualizado que, según los registros, los acusados en cuestión, a saber, los señores Manuel de La Torre, alguacil mayor y dueño de la hacienda de Potrero Grande (una de las mayores concentraciones de tierra valle arriba), y Juan Bautista Sierralta, alcalde provincial, dueño de trapiches en Potrero Grande y dueño de la hacienda Viñita, actuaban con arrogancia ante los subdelegados que fiscalizaban y con violencia ante los peones (Simón Ruiz y Sánchez Andaur, 2018: 22-23). Ambos acusados figuran también como principales propietarios de trapiches en el informe de Egaña en 1803.

Por otra parte, pese a que el Derecho de Indias cautelaba al agua como un bien de uso común y que la Real Audiencia fallaba a favor de los demandantes, el sistemático desdén de los hacendados ante los fallos y la impunidad de la que gozaban a pesar de las transgresiones corroían la legitimidad de las instituciones y agotaban la paciencia de la población.

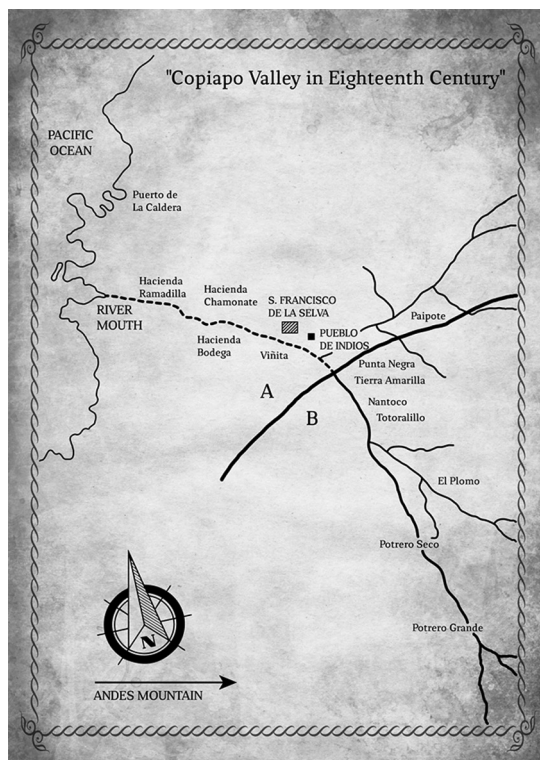
Decepcionados con la vía institucional, que no daba resultados, los indios, liderados por Tacquía, decidieron hacer justicia por sus propios medios: pidieron la liberación del flujo de agua en el río y amenazaron con prender fuego a las haciendas si no se cumplía su demanda. La agudización del conflicto significó la solicitud de la efectiva redistribución de las aguas por parte de las autoridades coloniales centrales, así como también un proceso judicial en contra de los líderes del motín (Sayago, 1973 [1874]; Torres Sánchez, 1985; Broll 1988a).

Recogiendo las ideas de Bruno Latour (2008) a propósito de la *teoría del actor red*, podemos entender que el río (el agua) funcionaba como un actor, un enlace nodal relevante, en una red de múltiples flujos. Como tal, el agua configuraba una relación dinámica, concreta y, por cierto, también tensionada, que tejía vínculos entre lugares y articulaba una *regionalidad* que puede ser categorizada como *política* en la medida en que este agua constituía un asunto de interés colectivo en el valle. En el período tardocolonial, el valle irrigado fue una unidad socio-espacial, en la que lo que dice relación con el agua concierne a la comunidad, una comunidad política fragmentada y atravesada por múltiples intereses y transgresiones.

9. Representación del cacique Pablo Tacquía al subdelegado por la falta de agua. En ANH, Capitanía General (CG), vol. 696, f. 45.

Como se puede observar en la figura 2, el río operaba como un mediador dialéctico que tejía la unidad territorial del valle en equilibrios y tensiones entre las clases sociales y los estamentos políticos del valle a través de los flujos líquidos del agua. La línea gruesa divide el plano entre los sectores altos y los sectores medios y bajos del valle, los cuales entraban en constantes conflictos por los flujos del agua. En el sector B se ubicaban las haciendas más importantes y las minas, mientras que en el sector A se encontraban las áreas pobladas. Valle abajo había otro conjunto de haciendas. La línea punteada indica el área fluvial del curso del río que se interrumpía debido al acaparamiento de aguas valle arriba.

Figura 2. La regionalidad colonial.



Fuente: Elaboración propia basada en el original de Broll, 1988a: 142. Diseño: Camila Muñoz Maldonado.

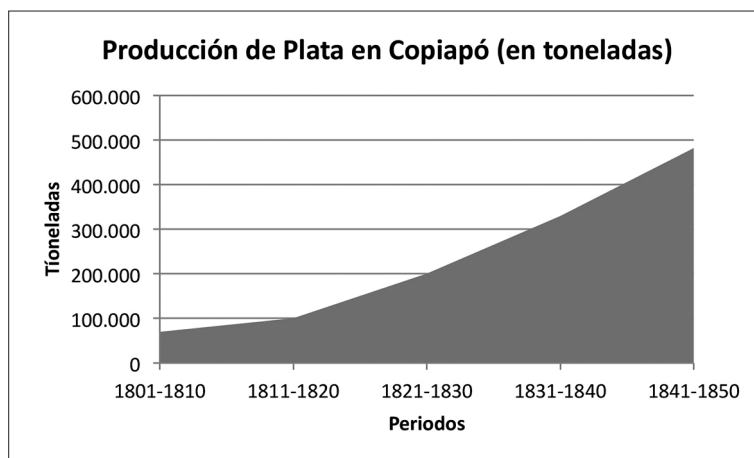
3. Capitalismo minero, modernidad y la nueva regionalidad

En este apartado, desarrollaremos el análisis para el período iniciado con la independencia de Chile, explorando en los elementos económicos, geográficos y

demográficos que caracterizaron las nuevas dinámicas de regionalidad que aparecieron y se desarrollaron a partir del siglo XIX. En lo económico, la independencia de España derivaría en crecientes compromisos contractuales, crediticios y comerciales con Inglaterra, que permitieron la apertura de nuevos mercados para la minería en el contexto de un proceso liminal de transición entre el viejo orden colonial y un nuevo orden aún en formación. El descubrimiento de vetas mineras como las de Agua Amarga (1811), Arqueros (1825) y, sobre todo, las de Chañarcillo (1832) y Tres Puntas (1848) sumado al establecimiento de la línea ferroviaria Caldera-Copiapó (1851) marcaron el proceso de consolidación de la era de la plata.

En el período transicional que vincula la ruptura del orden colonial y las emancipaciones latinoamericanas, iniciado en 1810, dos fenómenos se articularon de forma simultánea y derivaron en un progresivo incremento poblacional en el Norte Chico: por una parte, la crisis del orden colonial, que liberó a los peones del orden patronal de las haciendas del centro y sur del país; por otra, la serie de descubrimientos de recursos mineros, que se convertirían en un imán para la mano de obra, incentivando la migración del sur hacia el norte, de manera que: «Ante cada nuevo descubrimiento partirían, desde entonces, cientos de peones [endeudados o no] esperanzados en encontrar para sí la riqueza virgen de la tierra» (Illanes, 1990: 92). Estos fenómenos explican, en parte, el significativo incremento poblacional registrado entre el último padrón colonial y el primer censo de población del período republicano registrado en el gráfico (figura 3).

Figura 3. Curva demográfica en Copiapó (1700-1895).



Fuente: Elaboración propia a partir de distintas fuentes.¹⁰

10. Las fuentes son las que se recogen a continuación. Etapa colonial: Carta del Obispo Francisco de la Puebla González al Rey, 1 de septiembre de 1700. En: Archivo General de Indias (AGI), sección Audiencia de Chile (ACH), legajo 149; Empadronamiento de Copiapó 1744. En: Archivo Nacional de Santiago (ANS), Fondos Varios (FV), vol. 690; De la Cuadra (1940: 85-132). Etapa republicana: Censos de población: Censo de 1813 (1953); Censo de población 1835 en Urizar Garfias (1835);

El año 1808 se produjo un giro de estrategia económica británica, que buscaba aprovechar la crisis de España. Agencias como la Casa Gibbs jugaron un rol fundamental y entraron en escena casas de crédito, prestamistas y consignatarios. Para algunos analistas, «los consignes fueron la avanzadilla de la expansión mundial de la revolución industrial» (Salazar, 2009: 130).

Aquellas inflexiones geopolíticas impactarían en la reconfiguración de las estructuras crediticias y, con ello, transformaron las condiciones de posibilidad para el desarrollo minero bajo formas, magnitudes y lógicas inéditas y desconocidas en la minería chilena. Por tanto, este período resulta fundamental para comprender los cambios económicos generales desarrollados en Chile durante la primera mitad del siglo XIX.

En esa línea, aquellas condiciones internacionales se anudaban a algunas de las primeras transformaciones en la incipiente política económica nacional, como la apertura del comercio internacional portuario iniciado en los años 1817 y 1818 (Méndez Beltrán, 2014: 42). Afirmamos la tesis de que aquellos fenómenos que hacen parte fundamental de los procesos de instalación de un capitalismo minero moderno terminarían por transformar las articulaciones entre sociedad, economía y naturaleza, dando inicio a procesos que consolidarían una nueva forma de *regionalidad* moderna del valle de Copiapó.

3.1. La era de la plata y las transformaciones de la minerización

Hacia fines del período colonial, un temprano estudio de Juan Egaña (2000 [1803]: 30-51) ya evidenciaba que se poseía conocimiento respecto de la abundancia y diversidad de vetas minerales en la diputación de Copiapó, e incluso se constataba que estas superaban las posibilidades técnicas y económicas de explotación de la época, anticipando, así, las potencialidades mineras que aquellas condiciones parecían sugerir.

Considerando aquellas potencialidades mineras, era necesario contar con capital en volúmenes que la economía colonial no había desarrollado, para lo cual resultó fundamental el silencioso papel de mecanismos como el crédito y el endeudamiento (Illanes, 1992; Salazar, 2009). Estos últimos fueron fundamentales para transformar las lógicas mineras hacia formas, magnitudes y alcances propios de una modernidad periférica capitalista.

En ese contexto, el *descubrimiento* del mineral de plata de Chañarcillo (1832) puede ser indicado como un hito, tanto por su incidencia en la economía nacional como por su importancia simbólica en el ámbito local y regional, que inició, además, un proceso irreversible de transformaciones en la zona. La producción y las exportaciones crecerían en el período, como se observa en la figura 4. Y esta oleada productiva derivaría también en una metamorfosis urbana que propiciaría la transformación de la antigua Villa colonial en una *ciudad* moderna.

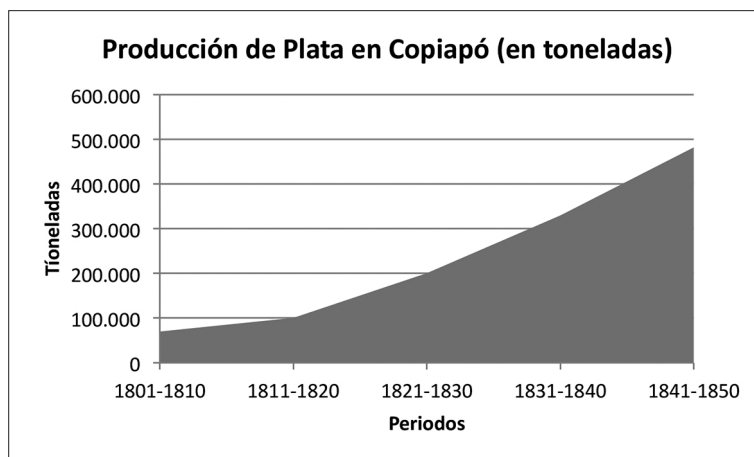
Censo jeneral de la República de Chile levantado en abril de 1854 (1858); Censo jeneral de la República de Chile levantado el 19 de abril de 1865 (1866); Censo población 1895 (1900-1904).

José Joaquín Vallejo, una de las más destacadas plumas locales (y nacionales) de la época, se refería así a las transformaciones de la ciudad:

Pocos pueblos habrán tenido una infancia tan larga y más parecida a la decrepitud que la villa de San Francisco de la Selva, hoy Copiapó, capital de la provincia de Atacama. Pero también es cierto que muy pocos harán un progreso más rápido y tan a vista de ojo, que el que en estos últimos años le ha venido la gana recorrer a nuestro amado rincón. Se puede decir de lo que del niño, que de repente sufre un gigantesco desarrollo: se lo ve crecer (Vallejo, 1970 [1845]: 37).

Estas líneas fueron escritas por Vallejo en uno de sus artículos en la prensa en abril de 1845 y nos informa sobre cómo se vivían e interpretaban aquellas transformaciones urbanas en el contexto de su época. Partiendo de la metáfora del niño y la ciudad, nos habla de una larga infancia y un rápido crecimiento, pero también rescata el cambio semántico en la denominación transicional de sus formas urbanas, evidenciando aquella metamorfosis de la villa colonial llamada San Francisco de la Selva a la ciudad moderna, republicana y, por cierto, minera llamada simplemente Copiapó, el avatar urbano moderno y definitivo. Un ilustrativo ejemplo de las representaciones locales de la modernidad vinculada a la gran transformación en curso.

Figura 4. Producción de plata en Copiapó (1801-1850).



Fuente: Elaboración propia a partir de Álvarez (1979) e Illanes (1992).

Hay en las líneas de Vallejo otro elemento destacable, y es que habla de Copiapó como la «capital de la provincia de Atacama», algo fundamental, puesto que el proceso de explotación argentífera iniciado con el mineral de Chañarcillo tendrá tal potencia que el antiguo departamento marginal se acabará convirtiendo, en 1843, en una provincia por derecho propio, en virtud de su creciente importancia económica. Esta *gran transformación* fue relevante en su dimensión económica, y además transformaría las relaciones espaciales y las dinámicas demográficas en el marco de una renovada vocación extractiva.

El destacado científico polaco Ignacio Domeyko, en su viaje a la región en 1840, se referirá en estos términos a la composición demográfica de la población:

Copiapó cuenta ahora de diez o doce mil habitantes, siendo su población una mezcolanza de todas las partes del mundo. Francia, Alemania, Yanquis, inmigrantes de diversas partes de América Española, sobre todo cuyanos (de la provincia llamada Cuyo, o sea de Mendoza, San Juan etc (Domeyko, 2013 [1840]: 146).

El auge minero y el nuevo mundo de los minerales conectarían la pequeña ciudad a flujos que se expresarían en movibilidades cosmopolitas, pobladas por tránsitos de aventureros de los más diversos orígenes, lo cual se reflejó en un sostenido crecimiento demográfico (figura 4).

Por otra parte, las nuevas condiciones de acumulación derivaron en una transformación de la estructura de clases, que habilitó la emergencia y la posterior consolidación de nuevas aristocracias vinculadas a la minería, compuestas por productores, habilitadores y prestamistas (Illanes, 1992; Salazar, 2009), y esta clase social privilegiada ganaría poder político en el ámbito local, así como iría adquiriendo progresivamente relevancia nacional. De tendencia política liberal, esta nueva aristocracia propietaria de la minería entraría en tensiones económicas e ideológicas con las oligarquías tradicionales del centro sur, vinculadas a la economía agraria y de corte conservador, de manera que se dio forma a un marcado discurso regionalista (Fernández, 2017). Por otra parte, la expansión minera y la riqueza del período se produjeron a costa de las duras condiciones y la explotación laboral de los trabajadores, que generaron diversas respuestas: expresiones de resistencias, rebeldías y desórdenes en las minas y campamentos (Illanes, 1990).

3.2. La minerización, el agua y las formas jurídicas

Las transformaciones económicas derivadas de la minerización y los procesos de modernización iniciados en el período de la posindependencia tensionaban las formas jurídicas de solventar los problemas de gobernanza de las aguas, dado que, además, la vieja tensión colonial entre problemas particulares, reglamentaciones fragmentarias y las normas del derecho de Castilla tampoco habían llegado a resolverse nunca.

Lo anterior condujo a la necesidad de llevar a cabo una actualización jurídica, por lo que se produjo una serie de modificaciones en los cuerpos normativos con el objeto de hacer frente a los desafíos de la gestión del agua en el contexto de la nueva república, de su Estado nación en formación y, sobre todo, de las importantes transformaciones derivadas de la economía minera y sus inéditos procesos. Uno de los resultados fue que en 1819 el reciente Senado constituyó la primera normativa republicana de Chile para el manejo y regulación de las aguas (Vergara Blanco, 1991).

Hasta ese momento aún se mantenían las formas de regulación del período tardocolonial, de las cuales la Real Cédula de 1807 había sido la última. No

obstante, la transición política durante las primeras décadas tras la independencia y sus conflictividades se verían reflejadas también en la gestión de las aguas en las primeras décadas republicanas. La carencia de una nueva institucionalidad nacional centralizada se vería reflejada en una serie de conflictos por los turnos de riego, lo que mantuvo la importancia de instituciones locales como el Cabildo. Sayago (1973 [1874]: 345-346) señala al respecto, para el caso de Copiapó, que el Cabildo hubo de elaborar un decreto en 1833, ratificado luego en 1835 y en 1839, para actualizar los sistemas de turnos. Puede observarse en los antecedentes jurídicos de la época un entrecruce de los procesos en el ámbito local y nacional derivado de la carencia de un cuerpo general.

El Código Civil de 1855 incluirá el primer cuerpo sistemático de definiciones en torno al agua, su propiedad y gestión. En un tejido de cambios y continuidades en estas materias, se definen tres clases de aguas: 1) aguas comunes a todos los hombres sin distinción de nacionalidad, categoría que retoma la idea de la *res comunis* heredada del derecho hispano, y en la que el Código ubica a las aguas de alta mar (artículo 585); 2) aguas nacionales de uso público, consideradas como bienes nacionales; incluía todas las aguas superficiales que corren por causas naturales y los grandes lagos navegables; y 3) aguas de dominio privado, que abarca las aguas que se encuentran vinculadas a la propiedad de la tierra (ríos que nacen y mueren en el interior de una propiedad, pequeños lagos y propiedades ribereñas), también derechos adquiridos antes del Código, heredades de tierra y agua, y de forma muy relevante, las aguas subterráneas, ligadas también a la propiedad de tierra y que quedaban liberalizadas (artículo 945).

Este último elemento es particularmente relevante en el marco de nuestra indagación, en la medida en que fenómenos como el incremento demográfico, la fundación de nuevos pueblos y campamentos, la introducción de tecnologías y el desarrollo de infraestructuras que requerían una mayor demanda hídrica en el marco de los procesos del ciclo minero del siglo XIX, además de las aguas superficiales y sus reparto, presentaban una historia de conflictividad. La liberalización en el Código de 1855 de las aguas subterráneas habilitó nuevas condiciones de consumo hídrico más allá de las regulaciones estrictas que el código consolidaba para las aguas superficiales, de manera que pudieron sortearse conflictividades históricas observadas en la gestión de agua de riego. En el marco de las nuevas formas metabólicas derivadas de las nuevas faenas, la instalación del ferrocarril y la creación de nuevas áreas pobladas en el desierto en las que no existían fuentes de agua superficial, las aguas subterráneas cobran una gran relevancia y, en concreto, los pozos se constituyen como motores silenciosos en el desarrollo del período.

Al respecto, ni la literatura que cubre estas fechas ni las fuentes consultadas abordan ni se interrogan en relación con las nuevas demandas de agua en el momento de analizar el ciclo de la plata. Otras investigaciones han explorado las dimensiones metabólicas de la minería del cobre, discutiendo sobre los efectos ambientales en los bosques del norte derivados de la demanda de madera en los hornos y otros dispositivos tecnológicos durante el siglo XIX (Folchi, 2001; Camus, 2004). No obstante, las interrogantes sobre el consumo de aguas

y las nuevas demandas decimonónicas parecen haber quedado fuera de las problematizaciones.

Además de definir las clases de aguas, el Código Civil de 1855, en cuanto opus jurídico nacional, demandaría la creación de una amplia burocracia para la fiscalización, el control y el reparto de las aguas. El alemán Paul Treutler, un extranjero que, como muchos otros, buscó suerte en la minería en tierras atacameñas, estuvo en la región entre 1852 y 1859 y rescata en sus diarios personales lo siguiente, en relación con la gestión de las aguas a mediados del siglo XIX en Copiapó:

Como cada gota representa aquí un gran valor, se ocupaba un gran número de funcionarios para supervigilarla y repartirla a los diversos predios, y en cada uno de estos existía un canal provisto de un candado; el robo de agua se sancionaba severamente (Treutler, s.a.: 62).

El relato de Treutler es una muestra de que de aquella transformación jurídica nacional derivaría la necesidad de configurar un cuerpo administrativo de ámbito local para poner en práctica las nuevas normativas derivadas del Código Civil de 1855. En esa línea, los registros del departamento de Copiapó a mediados de siglo XIX muestran una profusa actividad administrativa en la que se establecen nuevos cargos, entre otros, los celadores de agua (que cuentan con su jerarquía, desde el celador mayor de aguas hasta los celadores de aguas para las distintas subdelegaciones), que estaban encargados de fiscalizar el reparto; los repartidores de aguas (que se institucionalizaron entonces); y los funcionarios necesarios para la limpieza y el mantenimiento de los canales. Por supuesto, se asignaron remuneraciones para cada función.¹¹

3.3. Metabolismos, movildades e imaginarios del ciclo minero

Elementos como el incremento poblacional, así como la creciente modernización tecnológica, el aumento de los capitales y los nuevos mercados para los recursos mineros, implicarían además nuevas demandas de agua cualitativa y cuantitativamente diferentes a las conocidas.

Uno de los símbolos del patrimonio regional es La Copiapó, una de las primeras locomotoras en Sudamérica (y la primera de Chile), que cubriría el tramo entre la ciudad de Copiapó y el puerto de Caldera. Inauguró su actividad entre el puerto de Caldera y la estación de Monte Amargo en julio de 1851, y completó en diciembre del mismo año el tramo a Copiapó. Más allá de su relevancia patrimonial y su lugar dentro de las narrativas identitarias y del turismo local, expresa la encarnación espacial de la conexión de aquel valle del desierto *más seco del mundo* con los circuitos noratlánticos del capital translocal, a la vez que su-

11. Correspondencia administrativa entre la Intendencia de Atacama y la Tesorería Departamental de Copiapó. En Archivo Histórico Municipal de Copiapó (AHMC), Intendencia Provincial (IP), carpetas enero-julio y enero-diciembre de 1857, ff. 218, 756, 1152, 1155, 1282, 1957, 2044, 2338, 2452 y 2420.

pone una importante transformación en las formas de territorializar el alcance de los flujos económicos extractivos hacia nuevos confines en el desierto.

La temprana presencia de una moderna locomotora en estas tierras es un significativo testimonio de la revolucionaria importancia de las transformaciones económicas de aquel proceso. Emerge con el ferrocarril la figura del puerto de Caldera, como privilegiado punto de embarque de los *recursos naturales* producidos en la región (figura 2), el puerto como nueva área nodal (Claval, 2007) de la regionalidad moderna. El ferrocarril, las nuevas estaciones y la novedad del puerto dan cuenta de la relevancia de las infraestructuras, en la medida en que dinamizaría transformaciones económicas que reconfigurarían la región y la ciudad, conectándola con flujos que cruzarían múltiples fronteras, expresándose en un elocuente crecimiento demográfico (figura 3).

Las infraestructuras deben ser estudiadas no solo en sus dimensiones técnicas, sino también como elementos políticos, económicos y hasta estéticos (Ruby y Ruby, 2017), puesto que estas transforman el espacio y conectan lugares a través de flujos y velocidades múltiples. Lo anterior permite comprender el lugar simbólico del ferrocarril en las narrativas identitarias del mundo minero en Atacama.

La Copiapó abriría el camino a nuevas locomotoras y nuevos ramales que se expandirían durante las décadas siguientes en toda la región. En 1854 se extendería la línea férrea hasta Pabellón, alargando las vías en 37 kilómetros de subida por el valle; y en 1857 se hará lo mismo desde Pabellón hasta Chañarcillo para conectarse con las extracciones de minerales del desierto, agregándose entonces 42 kilómetros más. De nuevo, entre 1865 y 1866, se sumarán 33 kilómetros valle arriba, entre Pabellón y San Antonio (Álvarez Muñoz, 2000: 53-57).

En ese sentido, la locomotora y las nuevas líneas ferroviarias consolidarían la regionalidad económica al tiempo que expandirían los alcances de los flujos hacia nuevos confines, adentrándose en el desierto gracias a la habilitación de yacimientos inéditos y al desarrollo de otras formas de poblamiento con la aparición de campamentos y pueblos mineros que acompañan las vetas.

Por otra parte, la locomotora introduciría sus propias demandas de agua, derivadas de las tecnologías de vapor. En relación con esta última dimensión, si bien no hay antecedentes en los registros de los archivos históricos ni en la literatura a la que tuvimos acceso que permitan componer una estadística, sí contamos con los registros del ilustre científico francés Claudio Gay, quien a comienzos de la década de 1860 viajó por la región en La Copiapó, y dejó registro de su paso por algunas de las estaciones. Con relación al funcionamiento de las máquinas, Gay explica:

Al principio se hizo uso del agua del río para las máquinas, pero se notó muy pronto que las sales alcalinas que contiene estropeaban sobremanera las calderas, como sucedía con el agua del mar. La falta absoluta de otra clase de agua obligó a la empresa a enviar a buscar grandes máquinas de vapor para destilar agua, y entre ellas hay una caldera que produce 4.800 galones en 24 horas, con un consumo de 55 quintales de carbón, y otra casi igual en Piedra Colgada, cuyo aparato produce 156 galones de agua por hora. Para producir 100 galones de agua se necesitan 108 ½ libras de carbón y 17 libras de polvo de coque (Gay, 1865: 422).

El registro de Claudio Gay muestra estas nuevas formas de demandas hídricas que las tecnologías e infraestructuras ferroviarias conllevaban. También resulta interesante tomar nota de que la composición material de las aguas del río, debido a su alcalinidad, no eran materialmente adecuadas para la tecnología de calderas, maquinarias y hornos; no obstante, las palabras de Gay señalan también el ingreso de nuevas tecnologías para la destilación de aguas, además de representar un caso concreto de las nuevas demandas de aguas vinculadas a los aspectos tecnológicos de la nueva regionalidad minera que puede ser puesta en relación con el crecimiento de la economía minera y la red de ferrocarriles. En el mismo registro, indica Gay que se necesitaban 4.000 galones de agua destilada por cada tren (Gay, 1865: 422).

Figura 5. Red de ferrocarriles del valle de Copiapó (1885).



Fuente: Espinoza, 1897: 493.

Como ha planteado Doreen Massey, «los materiales naturales ni siquiera son necesariamente recursos naturales, son necesarias ciertas condiciones sociales para que lleguen a serlo» (2012: 108). Los minerales y los metales, en cuanto materiales de *la naturaleza* transformados en recursos naturales bajo nuevas concepciones modernas, ascenderían a un lugar de centralidad en la regionalidad en configuración.

En el marco de aquellas décadas transicionales que van desde 1830 hasta 1860, la región del valle de Copiapó logrará su incorporación periférica a la modernidad y los mercados internacionales del capitalismo de la mano de los recursos minerales, de los cuales la minería de la plata puede ser destacada como fundacional de aquellos nuevos vínculos de regionalidad.

Los minerales se hicieron un sitio entre las principales preocupaciones públicas del período. Tras su paso por la zona en junio de 1835, Charles Darwin deja su impresión de la ciudad y de la centralidad de los negocios mineros en las pre-

ocupaciones de la vida cotidiana: «Es una ciudad poco agradable. Cada cual parece no tener más objeto que uno, ganar dinero y marcharse de allí lo más pronto posible. Casi todos los habitantes se ocupan en minas y no se oye de otra cosa que de minas y minerales» (Darwin, 1951 [1839]): 256). Más allá del juicio valorativo, su testimonio da cuenta de que la minería y los minerales destacaban entre las preocupaciones colectivas en la zona. Al respecto, ilustrativos son los registros del alemán Paul Treutler, quien destacaba que «desde 1832 hasta 1856 se ganaron tantos millones de pesos de plata en este país, que este período debe ser llamado la era argentífera en Chile» (Treutler, s.a.: 110). En palabras de aquel extranjero que, como muchos otros hombres, llegó a la región motivado por la posibilidad de fortuna en la minería, aquel período de consolidación podía ser identificado con la plata. Aquella época inauguraría la asociación de los productos del subsuelo en los imaginarios regionales, y la minería de la plata resulta, por tanto, relevante, no solo por su importancia económica, sino también por su dimensión simbólica, al haber instituido formas de representación e identificación que vincularían la región a la minería como actividad y a los recursos naturales en cuanto elementos.

4. Conclusiones

Karl Polanyi (2012) ha mostrado con claridad que solo es posible comprender los alcances de una gran transformación ubicándola comparativamente en la estructura que la precede y cuya configuración perturba. A la hora de hacer un balance, podemos constatar que la regionalidad es un ensamblado históricamente situado y animado por movi­lidades y flujos específicos, que en dinámicas procesuales dan forma a regionalidades divergentes en cada época. En ese sentido, y valiéndonos del marco TLER (Jessop *et al.*, 2008), los períodos estudiados presentan *regionalidades* que articulan territorios, lugares, escalas y redes de forma diferencial.

Hemos estudiado la relevancia del agua como una materia articuladora en flujo, tejiendo territorios en (des)balances de poder entre intereses localizados, y a partir de ahí entendemos que el período tardocolonial presenta una forma de *regionalidad política* en la que el elemento nodal es el agua, que opera como un *actante* articulador (Latour, 2008), y que sintetiza tensiones en torno al interés común entendido como el interés colectivo, representado tanto en las regulaciones jurídicas como en las tensiones sociopolíticas locales. La zona urbana de la Villa de San Francisco de la Selva y el Pueblo de Indios de San Fernando, como áreas pobladas, demandaban usos del agua, y se convirtieron en el escenario de conflictividades que no pueden ser comprendidas sin el examen de los ensamblajes de dicha regionalidad, dado que las escalas institucionales y jurídicas imbrican elementos locales, centrales y de mayor escala entre actores, instituciones y marcos jurídicos.

En contraste, durante el proceso de posindependencia y de instalación de la minería capitalista, se configuraría una *regionalidad económica*, en cuya articulación serían los recursos minerales los elementos nodales. Estos reconfiguraron la geografía y delinearon los nuevos alcances, en proceso de crecimiento

constante. El ferrocarril redibujaría la geografía regional y también la urbana de las tierras de Atacama en el marco de las nuevas formas de división espacial del trabajo (Massey, 1989).

Por tanto, se produce un desplazamiento procesual en el que, durante las primeras décadas de la posindependencia, la centralidad nodal del agua como elemento de la naturaleza que articulaba la regionalidad tardocolonial va transitando hacia los minerales, y así se produce la consolidación de una nueva regionalidad que puede ser ubicada con propiedad a mediados del siglo XIX. Esta nueva regionalidad puede ser categorizada como una regionalidad de tipo *económico*, en la medida en que los fenómenos estructurantes de la región, en términos de la articulación de territorios, lugares, escalas y redes en una cadena metabólica, serían los procesos extractivos mineros. El agua no desaparece de escena, no podría hacerlo en un desierto y un valle semidesértico como el área estudiada. Al contrario, como se ha evidenciado en apartados anteriores, el agua sigue manteniendo un importante rol, necesario para la vida y los procesos productivos, pero pierde su relevancia como problema público y no se observa como elemento articulador de la regionalidad.

En contraste, serán los recursos minerales los que no solo articulen los flujos, las movibilidades, las dinámicas de intercambio económico y crecimiento demográfico, sino que también instituirían nuevas formas de comunidad imaginada en el norte chileno y en el valle de Copiapó, además de ser los conectores con escalas translocales que instalan a la región en circuitos de circulación noratlánticos.

En términos urbanos, el análisis de las regionalidades y sus procesos muestra también diferencias entre los avatares urbanos en ambos periodos, los cuales responden a las redes y escalas que articulan, lo que permite enfatizar el carácter relacional de los avatares urbanos, puesto que no los define su localización, sino el ensamblaje de relaciones, flujos, divisiones espaciales del trabajo e infraestructuras que articulan en cuanto áreas nodales.

Bibliografía

- ALCALÁ-ZAMORA, Niceto (1944). *Nuevas reflexiones sobre las leyes de las Indias*. Buenos Aires: Guillermo Krafl.
- ÁLVAREZ, Oriel (1977). *Atacama de plata*. Copiapó: s.e.
- ÁLVAREZ MUÑOZ, Guillermo (2000). *Atacama sobre rieles. Caldera-Copiapó-Tierra Amarilla*. Copiapó: Norte Grande.
- ASTUDILLO PIZARRO, FRANCISCO (2015). «La naturaleza y la economía política del olvido». En: *Un río fantasma: Espacio, regionalidad y olvido en el Valle de Copiapó*. Tesis para optar al grado de Master en Antropología Social. Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Argentina, págs. 36-61.
- BERRÍOS DROLETT, FRANCISCO y LUCERO VILLAVICENCIO, Juana (2011). «Antecedentes históricos sobre el uso del agua y sus conflictos en el valle de Copiapó a partir del siglo XVIII». *Boletín Museo Regional de Atacama*, Copiapó, 2(2), págs. 34-40.
- BROLL, Julio (1988a). «La lucha por el agua en el valle de Copiapó (1744-1810)». En: BROLL, Julio y PINTO, Jorge. *Copiapó en el siglo XVIII*. Valparaíso: Universidad Católica de Valparaíso, págs. 127-146.

- BROLL, Julio (1988b). «La fundación de una villa en el Norte Chico: San Francisco de la Selva de Copiapó». En: BROLL, Julio y PINTO, Jorge. *Copiapó en el siglo XVIII*. Valparaíso: Universidad Católica de Valparaíso, págs. 49-101.
- BROLL, Julio y PINTO, Jorge (1988). *Copiapó en el siglo XVIII*. Valparaíso: Universidad Católica de Valparaíso
- CÓDIGO CIVIL DE 1855. Ministerio de Justicia de Chile. Santiago: Imprenta Cervantes.
- CAMUS, Pablo (2004). «Los bosques y la minería en el Norte Chico, s. XIX. Un mito en la representación del paisaje chileno». *Historia*, Santiago, 37(2), págs. 289-310.
- CARMAGNANI, Marcello (1963). *El salariado minero en Chile colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial: El Norte Chico, 1690-1800*. Santiago: Universidad de Chile.
- Censo de 1813 (1953). Censo de 1813 levantado por don Juan Egaña, de orden de la Junta de Gobierno (1953). Santiago: Imprenta de Chile.
- Censo jeneral de la República de Chile levantado en abril de 1854 (1858). Santiago: Imprenta del Ferrocarril.
- Censo jeneral de la República de Chile levantado el 19 de abril de 1865 (1866). Santiago: Imprenta Nacional.
- Censo población 1895 (1900-1904). Censo jeneral de la República de Chile levantado el 28 de noviembre de 1895. Santiago: Oficina Central de Estadística.
- CLAVAL, Paul (2007). «Regional Geography: Past and Present. (A review of ideas/concepts, approaches and goals)». *Geographia polonica*, Varsovia, 80(1), págs. 24-42.
- COMAROFF, John y COMAROFF, Jean (1992). *Ethnography and the historical imagination*. Boulder/San Francisco/Oxford: Westview Press.
- CORTÉS LARRAVIDE, Enrique (2014). «Chapitre XXII. Les Indiens face aux nouveaux intérêts économiques (1744-1801)». En: *L'Encomienda d'Indiens de Copiapo: Un processus de disparition ethnique aux marges du Royaume du Chili, 1544-1806*. Tesis para optar al grado de doctor en Antropología, mención en etnohistoria, Université Sorbonne Nouvelle – Paris III, París, págs. 259-271.
- CORTÉS LUTZ, Guillermo (2010). «El primer contacto indígena-español; siglo XVI en Atacama». *Boletín del Museo Regional de Atacama*, Copiapó, 1, págs. 7-16.
- CUADRA, Guillermo de la (1940). «Censo de la Capitanía General de Chile en 1777». *BACH*, 12, Santiago, págs. 85-132.
- DARWIN, Charles (1951 [1839]). *Viaje de un naturalista alrededor del mundo*. Buenos Aires: El Ateneo.
- DOMEYKO, Ignacio (2013). «Viaje a Copiapó y a Huasco. Febrero y Marzo de 1840». En: MUÑOZ, Cristian (ed.). *Naturalistas en Atacama*. Copiapó: Alicanto Azul, págs. 113-216.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio (1992). «El derecho de aguas indiano según Ambrosio Cerdán y Pontero». *Revista de Derecho de Minas y Aguas*, Copiapó, 3, págs. 133-165.
- EGAÑA, Juan (2000 [1803]). «Informe presentado al Real Tribunal de Minas en 1803». En: FERNÁNDEZ MONTERO, Gastón (ed.). *Minería y metalurgia colonial en el Reyno de Chile*. Santiago: AGD Impresores, págs.. 22-247.
- ESPINOZA, Enrique (1897). *Geografía descriptiva de la República de Chile*. Santiago: Imprenta Barcelona.
- FOLCHI, Mauricio (2001). «La insustentabilidad de la industria del cobre en Chile: Los hornos y los bosques en la minería durante el siglo XIX». *Mapocho*, Santiago, 49, págs. 149-175.
- GAY, Claudio (1862). *Historia física y política de Chile. Agricultura*. Santiago: Museo de Historia Natural.

- GAZZANIGA, Jean-Louis (1993). «¿A quién pertenece el agua?». *Revista de Derecho de Minas y Agua*, Copiapó, 3, págs. 167-173.
- ILLANES, María Angélica (1990). «Azote, salario y ley; Disciplinamiento en la mano de obra en la minería de Atacama 1817-1840». *Proposiciones*, Santiago, 19, págs. 90-122.
- ILLANES, María Angélica (1992). *La dominación silenciosa: Productores y prestamistas en la minería de Atacama, 1830-1866*. Santiago: Instituto Blas Cañas.
- JESSOP, Bob; BRENNER, Neil y JONES, Martin (2008). «Theorizing Sociospatial Relations». *Environment and Planning D: Society and Space*, 26(3), págs. 389-401.
- LATOUR, Bruno (2008). *Reensamblar lo social: Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.
- LEFEBVRE, Henri (2009). «Space: State Social Product and use value». En: LEFEBVRE, Henri; BRENNER, Neil y ELDE, Stuart (eds.) *State, Space and World*. Mineápolis: University of Minnesota Press, págs. 185-196.
- LORENZO SCHIAFFINO, Santiago (1986). *Origen de las ciudades chilenas*. Santiago: Andrés Bello.
- MASSEY, Doreen (1989). «Uneven development: Social change and spatial division of labour». En: *Space, place and gender*. Mineápolis: Minnesota University Press, págs. 87-114.
- MASSEY, Doreen (2012). «Introducción: la geografía importa». En: ALBET, Abel y BENACH, Núria (eds.) *Doreen Massey: Un sentido global del lugar*. Barcelona: Icaria, págs. 95-111.
- MELLAFE, Rolando (1981). «Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII». *Cuadernos de Historia*, Santiago, 1, págs. 87-108.
- MÉNDEZ BELTRÁN, Luz María (2004). *La exportación minera en Chile en 1800-1840. Un estudio de historia económica y social en la transición de la Colonia a la República*. Santiago: Editorial Universitaria.
- PINTO, Jorge (1980). *La población del Norte Chico en el siglo XVIII. Crecimiento y distribución de una región minero-agrícola de Chile*. Andacollo: Sociedad de Explotación Minera el Sauce.
- POLANYI, Karl (2012). *La gran transformación: Los orígenes políticos y económicos de nuestros tiempos*. México D.F.: Fondo de Cultura Económico.
- SALAZAR, Gabriel (2009). *Empresarios, mercaderes y capitalistas (Chile, siglo XIX)*. Santiago: Sudamericana.
- SAYAGO, Carlos María (1973 [1874]). *Historia de Copiapó*. Buenos Aires: Editorial Francisco de Aguirre.
- SIMÓN RUIZ, Inmaculada y SÁNCHEZ ANDAUR, Raúl (2018). «Violencia, transgresión y bienes comunes en Copiapó (siglos XVII y XVIII)». *Iztapalapa: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, México D.F., 85(39), págs. 11-32.
- SPOTA, Alberto (1941). *Tratado de Derecho de Aguas*. Tomo I. Buenos Aires: Librería y Casa Editora de Jesús Menéndez.
- STEWART, Daniel (1970). *El derecho de aguas en Chile: Algunos aspectos de su historia y el caso del valle de Illapel*. Santiago: Jurídica.
- TOLEDO, Víctor Manuel (2013). «El metabolismo social: una nueva teoría socioecológica». *Relaciones*, Zamora, 136, págs. 41-71.
- RUBY, Ilka y RUBY, Andreas (eds.) (2017). *Infrastructure Space*. Berlín: Ruby Press.
- TORRES SÁNCHEZ, Jaime (1985). «Los conflictos de agua del valle de Copiapó en el siglo XVIII». *Nueva Historia*, 4(13-14), págs. 3-105.
- TREUTLER, Paul (s.a.). *Andanzas de un alemán en Atacama. Paul Treutler 1852-1858*. Copiapó: Imprenta Tamarugal.

- URIZAR GARFIAS, Fernando (1835). *Repertorio Chileno*. Santiago: Imprenta Araucana.
- VALLEJO, José Joaquín (2000). «¡Quién te vio y quien te ve!». *El Mercurio*, 10 de abril de 1845». En: SILVA CASTRO, Raúl (ed.). *José Joaquín Vallejo. Antología*. Santiago: Andrés Bello, pág. 37-42.
- VERGARA BLANCO, Alejandro (1991). «La codificación del derecho de aguas en Chile (1875-1951)». *Revista de Estudios Histórico-Jurídico*, Santiago, XVI, págs. 159-213.
- VICUÑA MACKENNA, Benjamín (1882). *El libro de la plata*. Santiago: Imprenta Cervantes.

Fecha de recepción: 11 de junio de 2018
Fecha de aceptación: 16 de octubre de 2018
Fecha de publicación: 20 de diciembre de 2018